



SAMONU
MODELO DE NACIONES UNIDAS

Ficha de Competencias <i>Procesofolio</i> SAMONU			
Colegio:		Delegación:	
Nombre			
Áreas	Competencias		
Ciencias Sociales	Pensamiento crítico	Pensamiento reflexivo y sistémico	multiperspectivismo

Ficha de Competencias <i>Procesofolio</i> SAMONU			
Humanidades	Análisis textual	Argumentación	Contextualización
	Ortográfico Y gramatical	Coherencia y cohesión	
Matemáticas	Interpretación y representación	Razonamiento y argumentación	
Ciencias naturales	Ciencia tecnología y sociedad	explicacion de fenomenos quimicos, fisicos y biologicos	Indagación
			Desarrollo discusión en un enfoque educativo

Tabla de observaciones	
Áreas	Observaciones
Ciencias Sociales	Excelente análisis de soberanía, derechos humanos, trata transnacional, políticas públicas y cooperación. Presenta una postura clara y propuestas concretas
Lenguaje	Muy buena estructura, coherencia y lenguaje diplomático. El discurso es claro y directo. Hay algunos errores menores de redacción y puntuación. Además no se cumple con los elementos requeridos de normas APA 7MA edición, hacen parte de la rúbrica de calificación del modelo de debate, no se presenta bibliografía y las citas de manera ordenada y como es requerido.
Matemáticas	Incluye datos relevantes como las casi 400.000 personas desplazadas y relaciona estadísticas con vulnerabilidad. Podría incorporar más porcentajes, comparaciones y datos específicos sobre trata.
Ciencias Naturales	Relaciona violencia sexual con salud, atención médica y psicológica, desnutrición y condiciones ambientales. Podría profundizar más en las consecuencias físicas y psicológicas.

República federal de Nigeria

La República Federal de Nigeria es uno de los Estados más poblados de África y cuenta con una gran diversidad cultural, étnica y religiosa. Su importancia política y económica dentro del continente ha hecho que Nigeria tenga una participación significativa en diferentes asuntos regionales e internacionales. Sin embargo, al igual que otros Estados, enfrenta desafíos relacionados con la protección de los derechos humanos, especialmente frente a fenómenos como la trata de personas, la explotación sexual, la violencia de género y determinadas prácticas nocivas que afectan principalmente a mujeres, niñas y adolescentes.

Nigeria reconoce que estas problemáticas no pueden ser entendidas únicamente como hechos aislados, debido a que están relacionadas con factores sociales y económicos como la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades, la inseguridad, los desplazamientos y la vulnerabilidad de determinadas comunidades. Además, la trata de personas constituye un fenómeno transnacional, pues las redes criminales pueden operar dentro de los territorios nacionales y, al mismo tiempo, trasladar víctimas hacia otros Estados.

Frente a esta situación, Nigeria ha establecido diferentes mecanismos para combatir estas prácticas. Entre ellos se encuentra la **Agencia Nacional para la Prohibición de la Trata de Personas (NAPTIP)**, encargada de coordinar diferentes esfuerzos de prevención, investigación y protección de víctimas. Nigeria también cuenta con la **Trafficking in Persons Law Enforcement and Administration Act**, modificada en 2015, y con la **Violence Against Persons (Prohibition) Act de 2015**, que establece mecanismos legales frente a diferentes formas de violencia.

En relación con la mutilación genital femenina, Nigeria reconoce esta práctica como una vulneración de los derechos de las mujeres y niñas y ha desarrollado políticas nacionales para contribuir a su eliminación. La Política y Plan Nacional de Acción para la Eliminación de la Mutilación Genital Femenina 2021–2025 estableció estrategias de prevención, educación, protección y fortalecimiento institucional.

No obstante, Nigeria reconoce que la existencia de leyes y políticas no significa que estas problemáticas hayan sido completamente eliminadas. Persisten dificultades relacionadas con la aplicación efectiva de las normas, la identificación de víctimas, la corrupción y la capacidad institucional. En 2024, por ejemplo, se reconocieron avances en la cooperación internacional y en la persecución de algunos responsables de trata, pero también se señalaron dificultades en la protección de determinadas poblaciones vulnerables.

Por esta razón, la posición de Nigeria parte de un principio fundamental: **la protección de los derechos humanos debe ser una responsabilidad compartida, pero debe desarrollarse mediante la cooperación internacional, el respeto al derecho internacional y la aplicación de criterios iguales para todos los Estados.**

RESOLUCIÓN DE PREGUNTAS

1. ¿Hasta qué punto la soberanía nacional puede ser invocada para limitar la intervención internacional cuando existen violaciones sistemáticas de derechos humanos?

La delegación de Nigeria considera que la soberanía nacional constituye uno de los principios fundamentales de las relaciones internacionales. Cada Estado tiene derecho a establecer sus instituciones, desarrollar sus leyes y adoptar políticas de acuerdo con sus propias circunstancias. El respeto por la soberanía permite mantener relaciones internacionales basadas en la igualdad entre los Estados y evita que los países con mayor poder político o económico impongan unilateralmente sus decisiones sobre otros.

Sin embargo, Nigeria considera que la soberanía no debe convertirse en una justificación para permitir violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos. Los Estados tienen la responsabilidad de proteger a las personas que se encuentran bajo su jurisdicción y de garantizar su dignidad, integridad y seguridad.

Por ello, cuando un Estado enfrenta violaciones graves de derechos humanos, la comunidad internacional debe poder actuar. Sin embargo, Nigeria considera que esta actuación debe realizarse principalmente mediante mecanismos multilaterales, respetando los procedimientos establecidos por el derecho internacional y evitando intervenciones unilaterales basadas únicamente en los intereses de determinados Estados.

La delegación de Nigeria defiende, en primera instancia, el diálogo diplomático, la cooperación, la asistencia técnica y el fortalecimiento de las instituciones nacionales. Si un Estado presenta dificultades

para combatir la violencia de género o la trata de personas, la comunidad internacional puede contribuir mediante capacitación, recursos, intercambio de información y apoyo institucional.

En los casos en que existan violaciones sistemáticas y un Estado no tenga la capacidad o voluntad suficiente para proteger a su población, Nigeria considera legítimo que los organismos internacionales evalúen medidas adicionales. Sin embargo, estas deben ser proporcionales, estar sustentadas en el derecho internacional y tener como objetivo principal la protección de las víctimas.

Nigeria sostiene que soberanía y derechos humanos no deben ser principios enfrentados. La soberanía también implica responsabilidad. Un Estado no solo tiene el derecho de gobernar su territorio, sino también el deber de proteger a las personas que viven en él.

Por esta razón, la delegación de Nigeria considera que la comunidad internacional debe encontrar un equilibrio entre el respeto a la soberanía y la responsabilidad internacional de proteger los derechos humanos. La intervención no debe convertirse en una herramienta de presión política, pero tampoco puede utilizarse la soberanía para justificar la indiferencia frente a violaciones graves.

¿Puede la comunidad internacional continuar abordando la violencia sexual y las prácticas nocivas mediante declaraciones y recomendaciones no vinculantes?

Nigeria considera que las declaraciones y recomendaciones internacionales cumplen una función importante. Permiten establecer principios comunes, generar conciencia y promover compromisos entre los Estados. Sin embargo, la delegación reconoce que estos instrumentos pueden resultar insuficientes cuando no están acompañados de acciones concretas.

La violencia sexual, la trata de personas y las prácticas nocivas requieren respuestas que puedan producir resultados reales. No es suficiente que los Estados reconozcan una problemática si las víctimas continúan sin acceso a protección, justicia y reparación.

Por esta razón, Nigeria considera necesario fortalecer los mecanismos internacionales de seguimiento. Los Estados que asuman compromisos mediante tratados y acuerdos internacionales deben demostrar avances en su implementación y contar con mecanismos que permitan evaluar objetivamente sus resultados.

Sin embargo, la delegación de Nigeria considera que las sanciones internacionales deben aplicarse con especial responsabilidad. Las medidas dirigidas indiscriminadamente contra un Estado pueden terminar afectando a personas que no tienen ninguna responsabilidad en las violaciones cometidas.

Por ello, cuando sea necesario aplicar sanciones, Nigeria considera preferible que estas se dirijan contra personas, organizaciones y redes directamente responsables de la explotación y la violencia, en lugar de afectar de manera general a toda una población.

Nigeria también considera indispensable evitar la denominada doble moral internacional. Los derechos humanos deben protegerse independientemente del poder económico, político o militar de un Estado. Una violación de derechos humanos no debería recibir una respuesta diferente simplemente porque el Estado responsable posee mayor influencia internacional.

Esta posición es especialmente importante en la lucha contra la trata. Nigeria ha fortalecido la cooperación con otros Estados y ha desarrollado mecanismos para investigar y perseguir redes de trata.

En 2024 se registraron esfuerzos de cooperación internacional, incluyendo una investigación conjunta con autoridades de Bélgica que terminó en la condena de un responsable de trata.

Por consiguiente, Nigeria no considera que la comunidad internacional deba limitarse a realizar declaraciones. Debe existir una respuesta efectiva. Sin embargo, dicha respuesta debe ser legal, proporcional, transparente y universal, evitando que los derechos humanos sean utilizados selectivamente según los intereses de los Estados.

3.¿Cómo pueden los Estados de destino exigir mayores controles migratorios a los países de origen mientras en sus propios territorios persiste una demanda de prostitución forzada, turismo sexual y tráfico ilegal de órganos?

Nigeria considera que la trata de personas constituye un problema transnacional que requiere la participación de los países de origen, tránsito y destino.

Los Estados de origen tienen la responsabilidad de prevenir la trata, investigar a los responsables y proteger a sus ciudadanos. Sin embargo, los países de destino también tienen obligaciones. Las redes de explotación no pueden mantenerse únicamente por las acciones de quienes reclutan a las víctimas; también dependen de estructuras criminales, mercados ilegales y personas que generan o mantienen la demanda.

Por esta razón, Nigeria considera injusto responsabilizar exclusivamente a los países de origen por la existencia de redes de trata. Las víctimas nigerianas han sido identificadas en diferentes regiones del mundo, mientras que también existen víctimas extranjeras dentro del territorio nigeriano. Esto demuestra

que la trata no puede entenderse como un problema perteneciente exclusivamente a una determinada región.

Los controles migratorios pueden contribuir a prevenir ciertos delitos, pero no deben convertir a las personas migrantes en sospechosas por el simple hecho de intentar desplazarse. La migración y la trata de personas son fenómenos diferentes. La trata implica explotación y mecanismos de coerción, engaño o abuso de vulnerabilidad.

Nigeria considera que los controles migratorios deben estar acompañados por mecanismos de identificación de posibles víctimas. También deben existir procedimientos que permitan a las autoridades detectar ofertas laborales fraudulentas, redes de explotación y situaciones de vulnerabilidad.

De igual manera, los Estados de destino deben investigar las redes criminales que operan dentro de sus propios territorios. Si la explotación genera beneficios económicos, resulta necesario investigar también quién obtiene esos beneficios, cómo circula el dinero y qué organizaciones permiten que las redes continúen funcionando.

Nigeria considera especialmente importante fortalecer la cooperación policial y judicial entre los Estados. Esto incluye el intercambio de información, investigaciones conjuntas, asistencia jurídica y mecanismos que permitan llevar a los responsables ante la justicia.

La delegación también considera necesario fortalecer la regulación de las agencias de empleo y de los procesos de contratación internacional. Las falsas ofertas laborales pueden convertirse en mecanismos utilizados por las redes de trata para captar personas en condiciones de vulnerabilidad.

Además, la prevención debe comenzar antes de que una persona abandone su país. Las campañas de información pueden ayudar a identificar ofertas fraudulentas y reducir los riesgos de explotación.

Nigeria sostiene, por tanto, que la responsabilidad debe ser compartida. Los países de origen deben fortalecer sus mecanismos de prevención y protección, mientras que los países de tránsito y destino deben asumir responsabilidades equivalentes en la persecución de las redes criminales y de quienes se benefician de la explotación.

4. ¿Qué medidas integrales y coordinadas deben adoptar los Estados para prevenir y erradicar la trata de personas y la prostitución forzada, garantizando no solo la persecución efectiva de las redes criminales y transnacionales, sino también la protección de los derechos humanos, la reparación integral y la no revictimización de las víctimas?

La delegación de Nigeria considera que la lucha contra la trata de personas y la prostitución forzada requiere una estrategia basada en la prevención, persecución, protección y cooperación internacional. Los Estados deben fortalecer sus instituciones, capacitar a las autoridades, mejorar la identificación de las víctimas y establecer mecanismos de cooperación policial y judicial que permitan investigar y dismantelar las redes criminales.

Al mismo tiempo, la protección de las víctimas debe ocupar un lugar central. Nigeria considera necesario garantizar atención médica y psicológica, asistencia jurídica, seguridad y oportunidades de reintegración social y económica. Asimismo, los procesos judiciales deben evitar la revictimización, protegiendo la privacidad y dignidad de quienes han sufrido explotación.

La delegación considera que la reparación debe incluir mecanismos de compensación y acceso efectivo a la justicia. Por ello, la lucha contra la trata no debe medirse únicamente por el número de responsables detenidos, sino también por la capacidad de los Estados para prevenir nuevos casos, proteger a las víctimas y garantizar su recuperación.

5. ¿Hasta qué punto la corrupción, la impunidad y la falta de cooperación internacional limitan la capacidad de los Estados para dismantelar las redes criminales y transnacionales que sostienen la trata de personas y la prostitución forzada?

Nigeria considera que la corrupción, la impunidad y la falta de cooperación internacional dificultan considerablemente la lucha contra las redes de trata. La corrupción puede permitir que los responsables evadan los controles, obtengan información privilegiada o continúen operando, mientras que la impunidad debilita la confianza de las víctimas y facilita la continuidad de estas organizaciones.

La delegación reconoce que este desafío también requiere fortalecer las instituciones nacionales. Por ello, considera necesario mejorar la capacitación de fiscales, jueces y autoridades, establecer mecanismos de supervisión y sancionar a los funcionarios que colaboren con redes criminales.

Debido al carácter transnacional de la trata, ningún Estado puede combatirla de manera aislada. Nigeria considera indispensable fortalecer el intercambio de información, las investigaciones conjuntas, la asistencia judicial y la cooperación policial y financiera entre los Estados. Solo mediante una responsabilidad compartida será posible dismantelar las estructuras criminales, perseguir sus recursos económicos y garantizar que los responsables no utilicen las fronteras para evadir la justicia.

CONCLUSIÓN

Nigeria reconoce que la trata de personas, la violencia sexual, la explotación y las prácticas nocivas continúan representando desafíos importantes para la comunidad internacional. La delegación reconoce también que ninguna nación está completamente libre de estas problemáticas y que la protección de los derechos humanos requiere un proceso constante de fortalecimiento institucional.

Nigeria ha desarrollado leyes, instituciones y políticas dirigidas a combatir estas situaciones. La existencia de NAPTIP, la legislación contra la trata y la violencia, así como las políticas nacionales para eliminar la mutilación genital femenina, demuestran el compromiso del Estado con la protección de mujeres, niñas y demás personas en situación de vulnerabilidad.

Sin embargo, la delegación considera que las leyes por sí solas no son suficientes. Es necesario garantizar su aplicación efectiva, fortalecer las instituciones, combatir la corrupción, mejorar la identificación de víctimas y garantizar que las personas afectadas puedan acceder realmente a la justicia y a servicios de protección.

Nigeria sostiene que la comunidad internacional tampoco puede limitarse a emitir declaraciones. La gravedad de estas problemáticas exige cooperación, mecanismos de seguimiento y acciones concretas. No obstante, estas acciones deben respetar la soberanía de los Estados, el derecho internacional y el principio de igualdad entre las naciones.

La delegación de Nigeria considera que una respuesta verdaderamente efectiva debe reconocer que **la trata y la violencia de género son problemas compartidos y, por lo tanto, requieren**

responsabilidades compartidas. Los países de origen, tránsito y destino deben trabajar conjuntamente para prevenir la explotación, perseguir a las redes criminales y proteger a las víctimas.

La posición de Nigeria se fundamenta, por tanto, en un equilibrio entre **soberanía, responsabilidad estatal, cooperación internacional y protección de los derechos humanos**. La soberanía no debe utilizarse para justificar violaciones graves, pero la defensa de los derechos humanos tampoco debe convertirse en una herramienta de intervención selectiva.

La delegación de Nigeria reafirma su disposición a trabajar con los demás Estados para construir mecanismos de prevención, protección, sanción y reparación que sean efectivos y aplicables de manera universal.

Porque la lucha contra la violencia de género no puede comenzar únicamente después de que una persona se convierta en víctima. **Debe comenzar mucho antes: previniendo la vulnerabilidad, desmantelando las estructuras que permiten la explotación y garantizando que la dignidad humana sea protegida sin importar la nacionalidad, el origen o la posición política de quien la posee.**

REFERENCIAS

- Federal Ministry of Health of Nigeria. (2022). *National Policy and Plan of Action for the Elimination of Female Genital Mutilation in Nigeria (2021–2025)*. UNFPA Nigeria.
- Federal Ministry of Women Affairs & UNFPA. (2022). *National Communication Strategy on Ending All Forms of Gender-Based Violence*. UNFPA Nigeria.

- National Agency for the Prohibition of Trafficking in Persons (NAPTIP). *Trafficking in Persons Law Enforcement and Administration Act and anti-trafficking resources*.
- United States Department of State. (2024). *2024 Trafficking in Persons Report: Nigeria*.
- UNFPA Nigeria. (2022). *Female Genital Mutilation in Nigeria: Situation Analysis*.

DISCURSO DE APERTURA (UNA Y MEDIA PÁGINA MÁXIMO)

Honorable Mesa, distinguidos delegados, delegadas y demás presentes, reciban un cordial saludo.

La delegación de Nigeria reconoce que la trata de personas, la prostitución forzada y las distintas formas de violencia sexual constituyen graves vulneraciones de los derechos humanos que requieren una respuesta internacional firme y coordinada.

En primer lugar, Nigeria considera fundamental fortalecer la **prevención y protección de las víctimas**, mediante educación, atención integral, acceso a la justicia y mecanismos que eviten su revictimización.

En segundo lugar, la delegación resalta la necesidad de combatir la **corrupción y la impunidad**, fortaleciendo las instituciones encargadas de investigar y sancionar a quienes participan en estas redes criminales.

Finalmente, Nigeria sostiene que, debido al carácter transnacional de estos delitos, resulta indispensable fortalecer la **cooperación internacional**, el intercambio de información y las investigaciones conjuntas.

La delegación de Nigeria reafirma su compromiso con la protección de la dignidad humana y hace un llamado a esta comisión para construir soluciones firmes, coordinadas y efectivas. Muchas gracias.

INVESTIGACIÓN DE SU DELEGACIÓN (SIN LIMITE DE PAGINAS)

Nivel de vida en Nigeria

El nivel de vida en Nigeria es bajo en términos generales y presenta profundas desigualdades. Aunque es la mayor economía de África, más de la mitad de su población vive bajo el umbral de la pobreza, enfrentando una alta inflación, fallas constantes en los servicios públicos y retos severos de seguridad.

Los violentos enfrentamientos en el centro-norte de Nigeria han obligado a decenas de miles de personas a abandonar sus hogares en los últimos años. Muchos se han instalado en campamentos en los alrededores de **Makurdi**, la capital del estado de Benue.

Las condiciones de vida en los campamentos son precarias y la vida cotidiana es una lucha, especialmente para las mujeres. Tras recibir informes de niveles alarmantes de violencia sexual contra mujeres y niñas en los campos, estamos proporcionando a las supervivientes atención médica y psicológica.

NORTE DE NIGERIA

El estado de Benue es una región agrícola del centro-norte de Nigeria, a menudo conocida como la cesta de alimentos de Nigeria, atravesada por la segunda vía fluvial del país, el río Benue.

En los últimos años, la inseguridad en el norte de Nigeria ha obligado a muchos pastores a desplazarse hacia el sur, a la región centro-norte, mientras que el cambio climático y la degradación medioambiental han reducido la disponibilidad de tierras fértiles.

La promulgación de una ley en 2017 que prohíbe el pastoreo al aire libre provocó el éxodo de pastores del estado de Benue que no podían mantener su modo de vida tradicional, lo que llevó a una intensificación de los enfrentamientos armados entre pastores y agricultores.

La violencia resultante ha desplazado de sus hogares a casi **400.000 personas**, según la Organización Internacional para las Migraciones, y muchas de ellas se han instalado en campamentos repartidos por todo el estado de Benue.

La vida en los campos es una lucha. Las condiciones de vida son precarias e insalubres, y hay una grave escasez de alimentos, agua potable y servicios básicos, incluida la atención sanitaria.

También se alcanzan niveles alarmantes de violencia sexual, agravados por:

- El empobrecimiento.
- Los desequilibrios de poder entre mujeres y hombres.
- Los escasos medios de la población para ganarse la vida.
- El contexto de extrema violencia.

Según los datos recolectados por nuestros equipos, la mayoría de los autores de violencia sexual son parejas íntimas de las supervivientes, pero también la ejercen conocidos y desconocidos, civiles o no. A menudo son las únicas que mantienen a sus familias, por lo que muchas mujeres no tienen más remedio que abandonar los campos en busca de comida y leña, exponiéndose al riesgo de sufrir violencia sexual.

FUENTES PRINCIPALES

- UNODC — National Action Plan on Human Trafficking in Nigeria (2022–2026).
- U.S. Department of State — 2024 Trafficking in Persons Report: Nigeria.
- UNODC — Research Report on Human Trafficking in Nigeria.
- <https://www.msf.org.co/actualidad/violencia-y-abuso-sexual-en-nigeria/>

BIBLIOGRAFÍA

